



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**YAMILE AVILA** , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.33394**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARBERO SUZARON*
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT.33394**

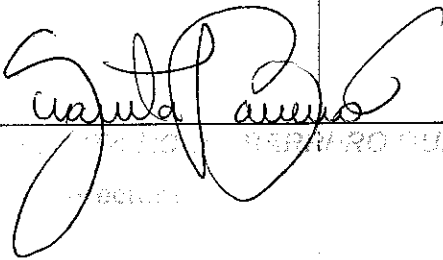
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCÍO BARREO GUZMAN
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

Señora
YAMILE AVILA
Calle 73 C Sur No. 48 A - 04
Jerusalén las Brisas
3213224916
Ciudad

SDIS
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DIB611YAMILE AVILA
ASUNIKESPUESTA
Fecha:27/07/2015 03:13 PM Folio Anexo
Rad:5AL-56886 Rpa:ENT-33394

56886

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Radicado ENT. 33394 Fecha: 14/07/2015

Respetada Señora Yamile:

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su comunicación presentada por la Personería de Bogotá y recibida en la Subdirección para la Vejez, presentando el caso de las personas mayores **Reinaldo Ávila**, identificado con la C.C. 454.819 y **Rosalba Márquez Matias**, identificada con C.C. 41.519.519, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- ✓ Con relación al señor **Reinaldo Ávila**, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que el señor es participante activo del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico” del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica” con el apoyo económico tipo C, en la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, desde el 26/11/2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por otra parte, según consulta en el sistema de información *Processa*, de los movimientos de la tarjeta con la cual se hace efectivo el retiro del apoyo económico, la persona mayor ha cobrado el apoyo económico normalmente durante cada mes desde el momento de la activación de la tarjeta y su último retiro se realizó el 01/07/2015.


- ✓ Con relación a la señora **Rosalba Márquez Matías**, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la señora es participante activa del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico” del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica” con el apoyo económico tipo B, en la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, desde el 30/01/2015.

Por otra parte, según consulta en el sistema de información *Processa*, de los movimientos de la tarjeta con la cual se hace efectivo el retiro del apoyo económico, la persona mayor ha cobrado el apoyo económico normalmente durante cada mes desde el momento de la activación de la tarjeta y su último retiro se realizó el 01/07/2015.

El equipo profesional de la Subdirección Local de San Ciudad Bolívar, Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica” estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en el número telefónico 7180841.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector (E) para la Vejez

Copia: Subdirección Local Ciudad Bolívar. Proyecto 742. Calle 70 Sur. No. 34 – 05. Arborizadora Alta. Teléfono: 7180841.

Proyectó: Mayrly Morales Chaparro- Profesional Subdirección para la Vejez *TINCH*
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez *UJO*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte